

REGIÓN DE COQUIMBO

Más de 200 faenas de la pequeña minería se regularizaron gracias a nueva Declaración 2024

Este cambio en la legislación permite aumentar la formalización mediante un trámite ágil, simplificado, gratuito y adaptado a la realidad de los pequeños mineros y las pequeñas mineras.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

En abril de 2024, se puso en marcha la nueva Declaración Minera, un compromiso adquirido por el Gobierno Y que durante años representó un anhelo para los productores y las productoras de la pequeña minería y la minería artesanal. Se trata de la tramitación ante el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) de los proyectos mineros que no superan una extracción mensual de 1.000 toneladas al mes, entre otros requisitos.

Esto representa un cambio respecto a los antiguos Proyectos de Explotación, que exigían el mismo nivel de requisitos e información tanto a la pequeña como a la mediana minería. Además, dichos proyectos implicaban un costo para el productor de aproximadamente 1,5 millones de pesos. Por lo tanto, se busca reconocer la diversidad de la industria y adaptar los requisitos a las realidades locales que esta diversidad implica.

A diciembre de 2024, en su primer año de implementación, más de 200 faenas obtuvieron la resolución de



EL DÍA

Los productores entregan la información administrativa y productiva de sus faenas en una plataforma, de manera gratuita y simplificada, para obtener la resolución que les permite operar.

Declaración Minera en la región de Coquimbo y más de 600 a nivel nacional. Esto indica un aumento considerable en la tasa de formalidad de la pequeña minería, lo que

permite que la explotación de las faenas se lleve a cabo con mayores estándares de seguridad. Además, ha contribuido a la reactivación económica del sector, ya que muchas

faenas estaban detenidas debido a las dificultades que enfrentaban para realizar un Proyecto de Explotación.

Constanza Espinosa Henríquez, seremi de Minería de la Región de Coquimbo, destacó que "consideramos que la cantidad de faenas que hoy cuentan con su resolución para explotar, en este breve período de implementación, demuestra que el proceso ha sido exitoso y una medida de gran impacto en nuestra región".

Por su parte Lillian Navarro Marín, productora de la mina La Chinita II de Combarbalá, quien obtuvo la resolución para explotar mediante la Declaración Minera, comentó que "esta innovadora herramienta facilita y simplifica significativamente la Declaración Minera, permitiendo agilizar y optimizar la creación, formalización y regularización de los proyectos de la pequeña minería. También, deseo destacar el valioso apoyo brindado por el equipo de la Seremi de Minería de la región de Coquimbo durante este proceso".

Mientras que Sergio Araya Ramírez, director regional de Sernageomin, mostró su satisfacción por lograr regularizar un número significativo de faenas mediante este trámite, "no representa un costo económico para los productores y permite la regularización en un plazo de 10 días, una diferencia del promedio de 100 días que implicaba el trámite anterior al Proyecto de Explotación", precisó.